



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden **suspensiones en contra de reformas a la Constitución**, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.

Luego de una reunión a puerta cerrada con **Luisa María Alcalde**, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es **reforma constitucional**”, abundó el coordinador de Morena.

La **iniciativa de Gutiérrez Luna** precisa que la **SCJN** no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.

“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343506/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-a-los-jueces-su>